



Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

CIRCULAR 01/2021

A los Comités de Certificación y Profesores Evaluadores Lineamientos para la certificación del periodo Intrasemestral 2021-I (Abril 2021)

Se informa a las Coordinaciones de Colegio, Enlaces de Academia e integrantes de los Comités de Certificación, que el periodo de Certificación Intrasemestral 2021-I (Abril 2021), se llevará a cabo en línea en las fechas establecidas en el calendario escolar (Aplicación del **12 al 16 de abril**). Los estudiantes podrán solicitar los cursos de su interés desde el Menú del Sistema de Estudiantes, del **22 al 26 de febrero**.

Como medida excepcional, y ante el impacto negativo de las medidas sanitarias en las posibilidades de los estudiantes para certificar, para darles la mayor oportunidad de avance en los Planes de Estudio, y para que puedan dar continuidad a los procesos de Certificación que se vieron truncados por diversas causas derivadas del confinamiento y la pandemia, se abrirán todos los cursos que soliciten los estudiantes, siempre y cuando cumplan con los criterios de apertura que a continuación se especifican.

Con base en la *Circular para Regular los Procesos y Procedimientos de Certificación* se emiten los siguientes criterios y recomendaciones, por lo que se les solicita cumplirlos de manera puntal, y en los tiempos establecidos:

- 1. Los estudiantes podrán solicitar un máximo de tres (3) cursos.
 - 2. Una vez publicado el Calendario de Certificación, los estudiantes podrán inscribir hasta tres (3) cursos en línea, los hayan o no solicitado.
 - 3. Los estudiantes que estén cursando actualmente "Licenciatura simultánea" podrán solicitar e inscribir hasta tres (3) cursos por carrera.
 - 4. Las Academias conformarán los Comités de Certificación y distribuirán el trabajo colegiado en forma justa y equitativa entre todos los Planteles.





- 5. Las Academias y/o Comités de Certificación podrán capturar en el Sistema Integral de Certificación (SIC), los cursos que tengan que abrir para atender los rezagos detectados.
- 6. El Comité de Certificación estará obligado a cumplir con las fechas oficiales de esta Circular en lo que respecta a la captura de Formatos de Certificación.
- 7. El Comité de Certificación y/o profesor evaluador estarán obligados a cumplir con las fechas oficiales de esta Circular en lo que refiere a la captura de Resultados, así como del envío de las Listas de Resultado y Registro, vía correo institucional de la Oficina del Plantel correspondiente. (Una vez hecho esto, el grupo de Certificación será validado, y el resultado se reflejará en el Historial Académico del estudiante).
- 8. El Comité de Certificación y/o Profesor evaluador deberán enviar las listas de Resultado y Registro en la fecha oficial de envío, para que éstas sean validadas en el SIC y se actualice en el Historial Académico de los estudiantes.

El *PROCEDIMIENTO* es el siguiente:

Ingresar al Sistema de Profesores:

https://profesores.uacm.edu.mx/index.php

- Seleccionar: "Captura en Línea Resultados y registro del proceso de Certificación".
- Seleccionar el curso registrado en el Sistema.
- Dar clic al botón de "Captura de Registro y Resultados".
- Ingresar inicialmente al botón "Capturar Lista de Registro", guardar. (Una vez que se tenga determinados los estudiantes a certificar)
- Posteriormente elegir "Capturar los resultados", guardar. (Una vez que se tengan determinados los resultados definitivos)
- Se tendrán que descargar ambas listas desde el acceso que se encuentra en "Aviso Importante", donde se encontrará el correo del plantel y acceso al Correo Institucional.
- 9. Es obligación del Comité de Certificación y/o profesor evaluador elaborar y enviar a los estudiantes el Acta de Evaluación Cualitativa de los cursos evaluados en la Certificación, en la fecha oficial de envío.
- 10. El envío a los estudiantes del Acta de Evaluación Cualitativa por correo electrónico institucional, es obligatorio y deberá ser enviada a los estudiantes que hayan participado en la Certificación.





Calendario de Actividades para el Periodo de Certificación Intrasemestral 2021-I (Abril 2021)

Intrasemestrai 2021-1 (Abril 2021)		
No.	Actividades	Fechas Programadas
1	Envío de Calendario de Certificación y Circular para profesores.	17-feb
2	Solicitud de cursos a certificar Sistema de estudiantes	22 al 26 febrero
3	Envío de oficio vía correo electrónico institucional a la Academia y/o Enlace de Academia notificando la relación de cursos solicitados por los estudiantes.	02-mar
4	Recepción de respuestas de las Academias y/o Enlace de Academia con la notificación de los cursos a apertura incluyendo fecha y hora de aplicación de la Certificación.	02 al 05 marzo
5	Recepción de cursos a ofertar por parte de las Academias y/o Enlace de Academia incluyendo fecha y hora de aplicación de la Certificación. (con listado de estudiantes)	02 al 05 marzo
6	Captura de Formatos de Certificación.	03 al 10 marzo
7	Envío por correo electrónico institucional de Calendario de Certificación a las Academias.	19-mar
8	Inscripción a la certificación	22 al 26 de marzo
9	Periodo de certificación	12 al 16 abril
10	Captura y envío de las listas de resultado, listas de asistencia vía correo electrónico institucional a las Oficina de la CCyR en el Plantel correspondiente.	13 al 27 abril
11	Entrega de actas de evaluación cualitativa.	13 al 27 abril





12	Solicitud de formatos de Cambios de Resultado por Error. (Máximo 5 días hábiles posteriores a la fecha formal de entrega de las Listas de Resultados)	13 abril al 04 mayo
13	Recepción de solicitudes de Revisión de Resultados de certificación. (El estudiante tiene 7 días hábiles después de la fecha oficial de entrega de resultados)	13 abril al 06 mayo

ATENTAMENTE

Mtro. Ángel Trejo Barrientos Coordinador de Certificación y Registro